11:57 am
01-10-25
6

Rad-1517-25

DOCUMENTO SOPORTE PARA LOS NO OBLIGADOS A FACTURAR

CUENTA DE COBRO

CONSECUTIVO	009

DIA	MES	AÑO
29	9	2025

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, IDENTIFICADO CON NIT 900.132.302
DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	CÉDULA O NIT	CONTRATO No.
BRAYAN HERNAN SAAVEDRA HURTADO	1.015.436.364	006-2025

CUENTA BANCARIA NO.	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO DE BANCO
683999579-78	AHORROS	BANCOLOMBIA S.A.	7

SERVICIOS DEL MES DE:	DESCRIPCIÓN	Vr. Total
SEPTIEMBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTRUCTURADOR CONTRACTUAL PARA DISEÑAR, PLANIFICAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REQUERIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ASEGURANDO LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LA FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES NECESARIOS, EN CUMPLIMIENTO CON EL ESTATUTO GENERAL DEL CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS DIRECTRICES DEL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.	$4.000.000

PERIODO COTIZADO	PLANILLA No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR DEL APORTE	VALOR PAGADO PLANILLA
SEPTIEMBRE	1075862142	Salud EPS	FAMISANAR	$312.500	$725.600
		Fondo de Pensión	PORVENIR	$400.000	
		ARL	POSITIVA	$13.100	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016 (modificado por el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019), manifiesto bajo gravedad de juramento (marque SI o NO) que:

Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales, declaro que:

SI / NO	
NO	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.
NO	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un período inferior a 90 días, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 de 2016.
NO	De conformidad con el parágrafo 3 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, autorizo se aplique una tarifa de retención en la fuente superior (tarifa 11%, 10%, 6% ,4% según aplique) a la determinada en el punto anterior (Depuración).
NO	Estoy inscrito como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE
NO	Soy responsable de IVA

BRAYAN HERNAN SAAVEDRA HURTADO
FIRMA DEL CONTRATISTA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-30, 02:13:59 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1075862142

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-30 14:11:08.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRAYAN HERNAN SAAVEDRA HURTADO				
Documento	CC 1015436364	**Dirección**	AV. CALLE 6 ESTE #09 - 09 CASA 48		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3142579126		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SESQUILE	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1015436364		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN	25736000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.500.000 | 230301 | | 16 % | $ 2.500.000 | $ 400.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 2.500.000 | $ 312.500 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 2.500.000 | $ 13.100 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 312.500	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 725.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES			
	CÓDIGO: AP-GJC-MN-001-FM-023	VERSIÓN: 002	FECHA: 25/01/2023	PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C. o NIT		PERÍODO INFORMADO
BRAYAN HERAN SAAVEDRA HURTADO	1.015.436.364		SEPTIEMBRE
CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR MENSUAL
006-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTRUCTURADOR CONTRACTUAL PARA DISEÑAR, PLANIFICAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REQUERIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ASEGURANDO LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LA FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES NECESARIOS, EN CUMPLIMIENTO CON EL ESTATUTO GENERAL DEL CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS DIRECTRICES DEL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.		$ 4.000.000

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1	1. Realizar el análisis de viabilidad jurídica, técnica y económica de los contratos que serán tramitados en el IMCTC.	Se realiza el analisis de la viabilidad juridica, tecnica y economica de cada uno de los contratos de prestacion de servicio los cuales se han realizado durante el pediodo	https://drive.google.com/drive/folders/1tulzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41
2	2. Proyectar estudios previos, definiendo el objeto contractual, las especificaciones técnicas y los requerimientos financieros necesarios para cada proceso, según las necesidades del instituto.	• PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ARTISTA FORMADOR DE BAJO ELÉCTRICO DEL ÁREA DE MUSICAS URBANAS Y POPULARES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. • PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ARTISTA FORMADOR DE ARTES PLASTICAS CON ÉNFASIS EN TÉCNICAS ARTÍSTICAS DEL PROGRAMA DESCENTRALIZADO Y ADULTO MAYOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ • PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTISTA FORMADOR DE OBOE Y MÚSICA DE CÁMARA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ • PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN AL CIUDADANO, Y A LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ • PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ALMANCEN Y GESTIÓN DE INVENTARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURAL Y TURISMO DE CAJICA • PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ. • PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTISTA FORMADOR EN ARTES VISUALES CON ÉNFASIS EN DIBUJO Y PINTURA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ • PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ	https://drive.google.com/drive/folders/1tulzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41
3	3.Realizar estudios del mercado para determinar precios de referencia y evaluar las condiciones del sector.	Se realizan estudios de mercado de los siguientes procesos contracturles: 1. Suminsitro de combustible 2. Adicion de ferreteria 3. Mantenimeinto parque automotor. 4. SYSMAN 5. Operador logistico para el segundo sementre	https://drive.google.com/drive/folders/1tulzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41
4	4. Apoyar en la redaccion y revisión de los pliegos de condiciones o términos de referencia, asegurando su alineación con las normativas vigentes.	Mediante el trabajo conjunto con el area de planeación, se realizan los siguientes documentos correspondientes a: 1. Estudio previo 2. Matriz de riesgos 3. Certificado de inxistencia de personal 4. Minuta (contrato) Esto se hace para los contratos continuando el consecutivo el cual correspode al CPS 204-234, dichos contratos se cargan a la una carpeta compartida de manera digital en DRIVE para revisión del área juridica y poceder a realizar la celebracion del contrato	https://drive.google.com/drive/folders/1tulzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41
5	5. Servir como enlace entre los procesos del IMCTC y el área de , contratación, gestionando los requerimientos y necesidades técnicas de cada área en los documentos contractuales.	Se lleva a cabo servir como enlace entre los procesos del IMCTC y el área de contratación, gestionando los requerimientos y necesidades técnicas de cada área en los documentos contractuales, teniendo en cuenta el periodo presente.	https://drive.google.com/drive/folders/1tulzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41
6	6. Realizar seguimiento a las solicitudes de aprobación de estudios previos y a la evaluación de propuestas recibidas.	El seguimiento a las solicitudes de aprobación de estudios previos y a la evaluación de las propuestas recibidas constituye una actividad esencial dentro del objeto del contrato de prestación de servicios, en tanto garantiza el adecuado desarrollo de los procesos contractuales del Instituto. En primer lugar, es importante precisar que el alcance del contrato se encuentra directamente sujeto a la programación de la contratación que realiza la Entidad, la cual se fundamenta en su planeación institucional y en la disponibilidad de recursos. De esta manera, las actividades de seguimiento deben ejecutarse de forma articulada con la proyección financiera y la planeación estratégica del Instituto, asegurando que cada proceso contractual avance dentro de los lineamientos establecidos. En segundo lugar, el desarrollo de la actividad se ajusta a las necesidades previamente identificadas en el Plan Anual de Adquisiciones y a la proyección presupuestal definida, de manera que las solicitudes de aprobación de estudios previos y la evaluación de las propuestas recibidas puedan efectuarse de manera oportuna, garantizando la continuidad y eficiencia en la gestión contractual. Finalmente, el cumplimiento de esta obligación adquiere especial relevancia en la medida en que los estudios previos constituyen el insumo técnico y jurídico indispensable para adelantar cualquiera de las modalidades de contratación previstas en la normatividad vigente, ya sea a través de contratos de prestación de servicios, mínima cuantía, menor cuantía, licitación pública o modalidades especiales. Asimismo, la evaluación de las propuestas permite seleccionar de manera objetiva y transparente la oferta más favorable para la Entidad, en concordancia con los principios de la contratación estatal. Por lo anterior, el seguimiento a estas actividades no solo responde a un compromiso contractual, sino que representa un aporte fundamental al adecuado funcionamiento del sistema de contratación del Instituto, garantizando eficacia, transparencia y cumplimiento de los fines estatales.	https://drive.google.com/drive/folders/1tulzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41

7	7. Realizar el seguimiento de la ejecución contractual, verificando que se cumplan las condiciones pactadas y apoyando en la gestión de modificaciones o prórrogas contractuales cuando sea necesario.	Se realiza el cumplimiento de la obligacion teniendo en cuenta el proceso de SUMINSITRO DE MATERIAL POP - Contrato de Seguros - Corredor de Seguros y Suministro de elementos de Ferreteria - SYSMAN - Mantenimiento de parque automotor	https://drive.google.com/drive/folders/1tuIzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41
8	8. Preparar informes técnicos para los diferentes comités y reuniones de seguimiento a la contratación.	En el presente periodo no se lleva a cabo esta actividad.	https://drive.google.com/drive/folders/1tuIzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41
9	9. Asistir a las reuniones que convoque el área de contratación o las áreas misionales para la coordinación de los procesos de contratación.	La asistencia a las reuniones convocadas por el área de contratación o por las áreas misionales constituye una actividad indispensable dentro del marco del contrato de prestación de servicios, toda vez que permite garantizar la adecuada coordinación, articulación y seguimiento de los procesos de contratación del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá. En este sentido, desde la Dirección Administrativa se programan reuniones periódicas los días miércoles, espacios en los que se realiza seguimiento detallado a la gestión contractual, permitiendo revisar avances, identificar necesidades y adoptar decisiones que garanticen el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales. De igual manera, se atienden las reuniones extraordinarias convocadas por el profesional universitario encargado de los procesos de contratación, en las cuales se consolidan y validan los insumos necesarios para la estructuración de los estudios previos y demás documentos requeridos en el desarrollo de los procesos contractuales. Asimismo, se participa en las reuniones convocadas desde el área financiera y de planeación, en las que se revisan y articulan las proyecciones presupuestales con las necesidades contractuales del Instituto, asegurando la coherencia entre la planeación institucional, la disponibilidad de recursos y la ejecución de los procesos. Finalmente, se mantiene total disposición para atender los requerimientos de la Entidad frente a imprevistos que surjan en el marco de la gestión contractual, garantizando así una respuesta oportuna y efectiva a las necesidades emergentes. En consecuencia, la asistencia a las reuniones programadas y extraordinarias no solo responde a una obligación contractual, sino que también constituye un mecanismo esencial para fortalecer la planeación, la transparencia y la eficiencia en el desarrollo de los procesos de contratación, en coherencia con los fines del Instituto.	https://drive.google.com/drive/folders/1tuIzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41
10	10. Asistir y participar activamente a las mesas del trabajo periódicas sobre el avance y estado de los procesos contractuales, identificando riesgos jurídicos y proponiendo estrategias para mitigarlos	La asistencia y participación activa en las mesas de trabajo periódicas sobre el avance y estado de los procesos contractuales constituye un componente fundamental en el marco del contrato de prestación de servicios, toda vez que asegura una gestión articulada, preventiva y eficiente de la contratación pública dentro del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá. En desarrollo de esta obligación, se participa en las mesas de trabajo programadas por el área de contratación y las áreas misionales, en las cuales se revisa de manera detallada el avance de cada proceso contractual, identificando oportunamente los posibles riesgos jurídicos que puedan presentarse en cualquiera de sus etapas. Estas reuniones permiten analizar tanto los aspectos técnicos como normativos, lo cual resulta indispensable para garantizar la transparencia, legalidad y eficacia en la gestión contractual. Durante dichas sesiones, se formulan propuestas y estrategias orientadas a mitigar los riesgos detectados, asegurando así que los procesos se ajusten plenamente al marco normativo vigente y que se logre una ejecución contractual eficiente y ajustada a los principios de planeación, economía y responsabilidad. De igual manera, la participación activa en estas mesas contribuye a la toma de decisiones oportunas, a la consolidación de información precisa y al fortalecimiento del trabajo interinstitucional, garantizando que los diferentes actores involucrados en la contratación cuenten con un panorama actualizado y confiable sobre el estado de cada proceso. En conclusión, el cumplimiento de esta obligación no solo responde a un requerimiento contractual, sino que también se constituye en una herramienta estratégica para anticipar contingencias, fortalecer la gestión jurídica y administrativa del Instituto y asegurar la correcta ejecución de los fines estatales a través de los procesos de contratación.	https://drive.google.com/drive/folders/1tuIzqPxGROx0A3KeFH0K4tL0DFjf-C41

FIRMA DEL CONTRATISTA

POSITIVA Compañia de Seguros S.A. a tráves de su Linea de Acción de POSITIVA EDUCA y contando con el respaldo técnico académico de la Corporación Univervesitaria Iberoamericana

certifican que

BRAYAN HERNAN SAAVEDRA HURTADO

Identificado con CC1015436364

Realizó y aprobó el curso virtual:

Primeros auxilios psicológicos - Brigadistas emocionales

Con una intensidad de 10 horas, en cumplimiento de la gestión de asesoría y asistencia técnica, educación y comunicación en SST realizada por la Administradora de Riesgos Laborales siguiendo las disposiciones legales vigentes.

Se expide el presente certificado el:

30 de septiembre de 2025

WClYAw9zjY

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promocion y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

IBERO

Hacienda

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO CAJICÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			
	CÓDIGO: AP-GJC-PC-004-FM-019	VERSIÓN: 010	FECHA:17/08/2023	PAG 1 DE 1

CONSECUTIVO DEL CONTRATO	006		
NOMBRE CONTRATO SECOP	CPS-006-2025		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN del SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTRUCTURADOR CONTRACTUAL PARA DISEÑAR, PLANIFICAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS del CONTRATACIÓN REQUERIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL del CULTURA Y TURISMO del MUNICIPIO del CAJICÁ, ASEGURANDO LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN del LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LA FORMULACIÓN del LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES NECESARIOS, EN CUMPLIMIENTO CON EL ESTATUTO GENERAL del CONTRATACIÓN del LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS DIRECTRICES del COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE."		
FECHA DE INICIO	14-ene.-25	FECHA DE TERMINACIÓN	30-dic.-25
TIPO DE NOVEDAD	0		
FECHA INICIO NOVEDAD	0-ene.-00	FECHA FIN NOVEDAD	0-ene.-00
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 47,066,666	VALOR FINAL CONTRATO	$ 47,066,666
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BRAYAN HERNAN SAAVEDRA HURTADO		
NIT / CC	1.015.436.364	ACTIVIDAD RUT	7020-4761-4631-4741
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	N/A		
MES EJECUTADO	septiembre		
NUMERO DE INFORME	9		
FECHA DEL INFORME	29 de septiembre de 2025		

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones especificas del mismo.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE

DOCUMENTOS

1. Factura o cuenta de cobro
2. Informe de actividades
3. Planilla de pago a la seguridad social mes vencido.
4. Anexos(Si aplica)

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Valor Honorarios y/o Factura a pagar en el Mes	IBC (40%)	Valor pago de seguridad social (28,5%+ARL)
$ 4,000,000	$ 1,600,000	$ 464,352

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP INICIAL No.	FECHA CDP INICIAL No.	VALOR DEL CDP INICIAL
2025000006	13/01/2025	$ 47,066,667
CDP ADICIÓN No.	FECHA CDP ADICIÓN No.	VALOR DEL CDP DE ADICIÓN
0		$ -

COMPROMISO PRESUPUESTAL

RP INICIAL No.	FECHA RP INICIAL No.	VALOR DEL RP INICIAL
2025000006	14/01/2025	$ 47,066,667
RP ADICIÓN No.	FECHA RP ADICIÓN No.	VALOR DEL RP ADICIÓN
0		$ -
		$ -
RP CESIÓN No.	FECHA RP CESIÓN No.	VALOR DEL RP CESIÓN
0		$ -

No.CDP CON SALDO A LIBERAR	0	SALDO A LIBERAR DEL CDP	$ -

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES EN PESOS
VALOR INICIAL REGISTRADO	$ 47,066,667
VALOR MODIFICACIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 47,066,666
VALOR EJECUTADO AL MES ANTERIOR DE LA FACTURA:	$ 31,066,666

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
VARIOS RUBROS/FTE	RAD-RUBRO	RUBRO	FUENTE	SALDOS PRESUPUESTALES AL MES ANTERIOR DE LA FACTURA	AFECTACIÓN PTAL	SALDO POSTERIOR AL PAGO FACTURA
0	2025000006-1	2.1.2.02.02.008.03	1.2.1.0.00	$ 16,000,000	$ 4,000,000	$ 12,000,000
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
		0	0	$ -		$ -
		0	0	$ -		$ -
		0	0	$ -		$ -
		0	0	$ -		$ -
						$ 0
VALOR A PAGAR MES EJECUTADO:						$ 4,000,000
VALOR POR EJECUTAR (O LIBERAR):.						$ 12,000,000

OBSERVACIONES APOYO A LA SUPERVISIÓN

El apoyo a la supervisión da concepto favorable de ejecución contractual por parte del contratista.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Se ejecutó satisfactoriamente el periodo contractual con el cumplimiento de sus obligaciones, en razón la supervisión aprueba pago al contratista.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A	NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FRANZ BARRETO ESCOBAR
ÁREA:	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

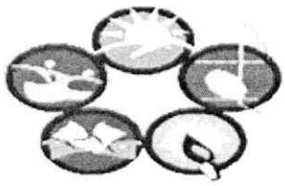
ESTE CAMPO ES PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATO, POR LO TANTO DEBE ACTUALIZARSE EN EL INFORME DEL MES SIGUIENTE CON EL PAGO A SATISFACCIÓN.

NOTA: En el momento de terminación del contrato el Contratista debe firmar a satisfacción el recibo de los pagos, lo cual da fe de saldos a liberar o ejecución contractual al 100%.

MES	FACTURA No.	EGRESO No.	COM No.	VALOR MES O FACTURA	VALOR TOTAL DESCUENTOS DE LEY	VALOR PAGADO
ENERO	001	2025000062	2025000043	$ 3,066,666	$ 556,200	$ 2,510,466
FEBRERO	002	2025000112	2025000111	$ 4,000,000	$ 112,000	$ 3,888,000
MARZO	003	2025000681	2025000628	$ 4,000,000	$ 112,000	$ 3,888,000
ABRIL	004	2025000682	2025000629	$ 4,000,000	$ 112,000	$ 3,888,000
MAYO	005	2025000948	2025000900	$ 4,000,000	$ 112,000	$ 3,888,000
JUNIO	006	2025001097	2025000993	$ 4,000,000	$ 112,000	$ 3,888,000
JULIO	007	2025001782	2025001707	$ 4,000,000	$ 112,000	$ 3,888,000
AGOSTO	008	2025001845	2025001745	$ 4,000,000	$ 112,000	$ 3,888,000
SEPTIEMBRE	009	0	0	$ -	$ -	$ -
OCTUBRE	010	0	0	$ -	$ -	$ -
NOVIEMBRE	011	0	0	$ -	$ -	$ -
DICIEMBRE	012	0	0	$ -	$ -	$ -
TOTAL EJECUTADO/ PAGADO				$ 31,066,666	$ 1,340,200	$ 29,726,466

PAZ Y SALVO TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA		VALOR A LIBERAR EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	$ -
FIRMA A SATISFACCIÓN DEL CONTRATISTA. NOTA: Se firma cada mes siguiente al pago y en caso de liquidación se firma en el momento de la presentación y aprobación del último informe contractual.			
FIRMA A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR: NOTA: Se firma cada mes siguiente al pago y en caso de liquidación se firma en el momento de la presentación y aprobación del último informe contractual.			



Egresos

Número: 2025001847

Fecha: 02/10/2025

A Favor de SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN **NIT** 1015436364
Dirección CL 6 9 09 BL 4 CA 48 URB PINAR SESQUILE **Tipo Ident.** Cédula de ciudadanía
Código Postal 999999
Cheque No. ICLD **Fecha** 01/11/2025 **Cheque por valor de** 3,888,000.00
Por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MC.
Concepto O.P No. 2025001747-PAGO 009 - CPS-006-2025 - PRESTACIÓN DE SERVI
Detalle COMO ESTRUCTURADOR CONTRACTUAL PARA DISEÑAR,PLANIFICAR Y DESARROLLAR LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN REQUERIDOS POR EL IMCTC, ASEGURANDO LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LA FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES NECESARIOS -

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2025000006	2025000006	2.1.2.02.02.008.03 1.2.1.0.00	Honorarios / ICLD AMC Inversión	99999999999999 99	4,000,000.00
			TOTAL		4,000,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios / SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN	3,888,000.00	00.00
1110060102	Cta Aho Davivienda 4625-0000-4751 Transferencias Mpal (I-F) / SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN	00.00	3,888,000.00

	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	3,888,000.00	3,888,000.00	3,888,000.00

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
ETE	Estampilla Tercera Edad	2.00	4,000,000.00	80,000.00	COM	2025001747
ICA	Retención de Industria y Comercio (I.C.A)	0.80	4,000,000.00	32,000.00	COM	2025001747

No Contrato 0

Elaboró:	REVISO EN EGRESO		Firma y Sello Beneficiario
MRODRIGUEZ			c.c ó Nit

Este comprobante hace la vez de certificado de retenciones según Artículo 381 parágrafo 1 del Estatuto Tributario. Las retenciones son canceladas en la Administración de Impuestos de

Compras y Cuentas por Pagar

No.: 2025001747

Fecha: 02/oct./2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN

Tipo Identificación: Cédula de ciudadanía **No:** 1015436364 **Teléfonos:** 3142579126

Dirección: CL 6 9 09 BL 4 CA 48 URB PINAR SESQUILE

Concepto: PAGO 009 - CPS-006-2025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Detalle: COMO ESTRUCTURADOR CONTRACTUAL PARA DISEÑAR,PLANIFICAR Y DESARROLLAR LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN REQUERIDOS POR EL IMCTC, ASEGURANDO LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LA FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES NECESARIOS

No. documento : **Valor:** 4,000,000.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	VALOR	Saldo Registro Presupuestal
2025000006	2025000006	2.1.2.02.02.008.03	Honorarios / ICLD AMC Inversión	9999999999999999	4,000,000.00	12,000,001
		1.2.1.0.00				

TOTAL 4,000,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
511180	SERVICIOS / SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN / VARIOS	9999999999 / Vario	4,000,000.00	00.00
240101	Bienes y servicios / SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	3,888,000.00
244004	Impuesto de industria y comercio / SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	32,000.00
24403505	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2% / SAAVEDRA HURTADO BRAYAN HERNAN / VARIOS	9999999999 / Vario	00.00	80,000.00
		Sumas Iguales	4,000,000.00	4,000,000.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2.00	4,000,000.00
RETENCION ICA 7020 Actividades de consultoria de gestión	0.80	4,000,000.00

Total : $ 3,888,000.00

Valor en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MC.

Tipo Contrato **No Contrato 0 /** **Elaboró:** MRODRIGUEZ

REVISO	ELABORO
DIRECTOR EJECUTIVO	